

Se convoca **PREJUNTA de Gobierno** de carácter informativo público el día **3 de mayo de 2017 a las 9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de informar sobre los asuntos que conforman el orden del día abajo indicado.

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **3 de mayo de 2017** a las **10:00 horas**, en el **despacho oficial del Sr. Alcalde-Presidente**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2017.

ALCALDÍA

Nº 2.- Propuesta de modificación de los representantes municipales en la Comisión Directiva para el seguimiento del convenio suscrito con la Universidad Autónoma de Madrid.

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 3.- AJ 25/16 (SEC 34/2016). Dar cuenta de la sentencia nº 87/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 01 de Madrid dictada en Derechos Fundamentales 314/2016.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 5.- Propuestas de resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Nº 6.- Propuesta de resolución sancionadora en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Nº 7.- Propuesta de incoación de expedientes sancionadores en materia de urbanismo y medio ambiente.

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- Rectificación de error de la propuesta de ratificación de acuerdos de la Mesa General de Negociación, aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2017.

Nº 9.- Dar cuenta de premio por jubilación voluntaria a los 63 y 64 años de empleadas municipales.

Nº 10.- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el Instituto de Enseñanza Secundaria Severo Ochoa para Programa Formativo en Centros de Trabajo.

**CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, DESARROLLO LOCAL Y
EMPLEO, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS**

DESARROLLO LOCAL

Nº 11.-2017/CONVE/000016. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Organización de Consumidores y Usuarios OCU.

FESTEJOS

Nº 12.-PROMEC 19/2017. Bases que han de regir el II Concurso de Fachadas que se realizará durante las Fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

- Nº 13.- Compromiso de gastos.
- Nº 14.- Reconocimiento de obligaciones.
- Nº 15.- Ordenación de pagos.
- Nº 16.- Subvenciones, ayudas y transferencias.

Nº 17.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 27 de abril de 2017.

EL ALCALDE,
Fdo. Narciso Romero Morro